

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

	11	m	Δ 1	rn	
1.4				,	•

Referencia: Acto administrativo POLAD - EX-2021-25285468-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente EX-2021-25285468-GDEBA-DSTAMJGM mediante el cual se gestiona la prórroga por seis (6) meses de la Contratación Directa para el "Servicio de seguridad y vigilancia (Policía Adicional - POLAD)", aprobada por la Disposición N° DISPO-2021-122-GDEBA-DGAMJGM, con destino al inmueble sito en Diagonal 74 N° 1366 de la ciudad de La Plata y al Nodo Central de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos, sito en calle 508 entre 14 y 15 de Manuel B. Gonnet, correspondiente a edificios donde funciona la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 la Dirección Provincial de Telecomunicaciones solicita la prórroga de la Contratación mencionada en el Visto;

Que a orden N° 4 toma conocimiento la Dirección General de Administración, y a orden N° 5 hace lo propio la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que a orden N° 6 el Comisario de la Comisaría Seccional Primera de La Plata, dependiente del Ministerio de Seguridad, informa que cuenta con el personal para cubrir el servicio requerido;

Que a orden N° 9 se aduna la correspondiente Solicitud de Gastos N° 21975, GEDO: IF-2021-29270356-GDEBA-SDCMJGM;

Que a órdenes N° 19/22 se adunan los antecedentes de la contratación original;

Que a orden N° 23 se aduna el proyecto de Orden de Compra;

Que esta contratación se encuadra en los términos de lo estipulado por el artículo 7, inciso f) de la Ley Nº 13.981 y del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/19;

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el Anexo II del

Decreto Nº 59/19, Reglamentario de la Ley Nº 13.981, reemplazado por el Anexo Único del Decreto Nº 605/20;

Por ello,

EI DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES D I S P O N E

ARTÍCULO 1º. Aprobar la prórroga por seis (6) meses de la Contratación Directa para el "Servicio de seguridad y vigilancia (Policía Adicional - POLAD)", aprobada por la Disposición N° DISPO-2021-122-GDEBA-DGAMJGM, con destino al inmueble sito en Diagonal 74 N° 1366 de la ciudad de La Plata, y al Nodo Central de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos, sito en calle 508 entre 14 y 15 de Manuel B. Gonnet, correspondiente a edificios donde funciona la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar al Ministerio de Seguridad, Dirección Servicio Adicional POLAD, el servicio mencionado en el artículo precedente por la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO (8.688) horas/hombre, equivalentes a la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA con 00/100 (\$1.824.480,00).

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor del Ministerio de Seguridad, por el monto que corresponda conforme cantidad y valor horas/hombre.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2021-29270356-GDEBA-SDCMJGM. Presupuesto General Ejercicio 2022, con cargo a las partidas presupuestarias específicas que se le asignen a esta cartera ministerial.

ARTÍCULO 5º. Registrar y publicar. Incorporar al SINDMA, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, y a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar.